

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO**

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	
PERMISO PROVISIONAL					
DESCRIPCIÓN:					
AUTORIZACIÓN TEMPORAL QUE SE OTORGA PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO O PUBLICIDAD, EN VIA PUBLICA					
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, art. 121 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, art. 05,06 Y 21 de la Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Emiliano Zapata, art. 79, 80, 81 y 82 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Emiliano Zapata.				
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO PROVISIONAL			VIGENCIA:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	No	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Comerciantes o empresas que quieran un permiso para su negocio				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO Y/O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SERA EL TITULAR DEL PERMISO PROVISIONAL. V.B. DE PROTECCION CIVIL 2 FOTOGRAFIAS DE EL LUGAR DONDE PRETENDEN SOLICITAR EL PERMISO CORRESPONDIENTE. DICTAMEN DE COPRISEH	ORIGINAL	Copia(S)	<ul style="list-style-type: none"> ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 114 DE LA OCNSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO ARTICULO 121 LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO ARTICULOS 79,80,81,82 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO 		
		X			
		X			
		X			
		X			
PERSONAS MORALES					
SOLICITUD POR ESCRITO, IDENTIFICACION OFICIAL, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE ACTA CONSTITUTIVA VISTO BUENO DE PROTECCION CIVIL DICTAMEN DE COPRISEH LICENCIA DE USO DE SUELO LICENCIA DE CONSTRUCCION	ORIGINAL	COPIA(S)	<ul style="list-style-type: none"> ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 114 DE LA OCNSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO ARTICULO 121 LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO ARTICULOS 79,80,81,82 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO 		
	X	X			
	X				
	X				
	X	X			
	X				
	X				
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
SOLICITUD POR ESCRITO, IDENTIFICACION OFICIAL, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE	ORIGINAL	COPIA(S)	<ul style="list-style-type: none"> ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 114 DE LA OCNSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO 		
	X	X			
	X				

ACTA CONSTITUTIVA	X	X	<ul style="list-style-type: none"> ARTICULO 121 LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO ARTICULOS 79,80,81,82 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO 		
RECIBO DE AGUA Y PREDIO					
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	X				
VISTO BUENO DE PROTECCION CIVIL	X				
DICTAMEN DE COPRISEH	X				
LICENCIA DE USO DE SUELO	X				
LICENCIA DE CONSTRUCCION	X				
OTROS					
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA NO APLICA			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	48 horas		
VIGENCIA:	I AÑO				
COSTO:	CONFORME AL ARTICULO 05, 06, Y 21 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE HIDALGO				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	VENTANILLA DE TESORERIA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO APLICA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL EMILIANO ZAPATA				COORDINACION DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C.P Y A.P CHELO RAUL FRANCISCO PUERTOESPADA ARAUZ					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. 5 DE MAYO, ESQUINA BENITO JUAREZ,			NO. INT. Y EXT.:	SN	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	EMILIANO ZAPATA, HIDALGO EMILIANO ZAPATA, HIDALGO		
C.P.:	43969	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES DE 9:00 AM A 16:00HRS Y VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7489150179		105		reglamentos@emiliano.gov.mx		
Otras Oficinas Que Prestan El Servicio							
Oficina:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿EN CUANTO TIEMPO RECIBO MI TRAMITE?						

RESPUESTA:	EN UN PLAZO DE 48 HORAS, SI POR ALGUN REQUERIMIENTO ES NECESARIO 72 HORAS
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE PASA SI NO ME ATIENDEN ADECUADAMENTE?
RESPUESTA:	PUEDE ACERCARSE A LA OFICINA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL A LEVANTAR UNA QUEJA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUENTO TIEMPO ME LLEVA SOLICITAR EL TRAMITE?
RESPUESTA:	DE 10 A 15 MINUTOS
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.I. PABLO EDEN SANDOVAL SANCHEZ _____	L.C.P Y A.P CHELO RAUL FRANCISCO PUERTOESPADA ARAUZ _____	30/05/2025